



SP/1956

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 02 FEB 2023

VISTO: la necesidad de proveer vacantes existentes en el Escalafón "B", en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: que la División Gestión y Desarrollo Humano de la Secretaría Nacional del Deporte informa la existencia de 3 (tres) cargos vacantes de Escalafón "B", Grado 09, Denominación "Técnico VI", de los cuales 2 (dos) pertenecen a la Serie "Ciencias Económicas y 1 (uno) a la Serie "Derecho";

CONSIDERANDO: I) que conforme al artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020 y Decreto N° 196/022, de 14 de junio de 2022, los ascensos de los funcionarios se realizarán por concurso de oposición, méritos y antecedentes;

II) que teniendo en cuenta las necesidades de personal de la Secretaría Nacional del Deporte, se convocará a concurso de oposición, méritos y antecedentes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1) Dispónese la realización de un concurso de oposición, méritos y antecedentes, en la Unidad Ejecutora 011, "Secretaria Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República" para la provisión de 3 (tres) cargos vacantes en el Escalafón "B", de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Esc.	Gdo.	Denom.	Serie	Perfil
1	B	09	Técnico VI	Ciencias Económicas	Gestión Humana
1	B	09	Técnico VI	Ciencias Económicas	Financiero Contable

- 2) Apruébanse las bases del llamado y la descripciones del perfil de los cargos a proveer, que se adjuntan (Anexos I a III) y son parte integrante de la presente Resolución.
- 3) Designanse como representantes del Jeraarca del Inciso para integrar el Tribunal para este Concurso, en calidad de Presidente a la Dra. Malena Guadalupe en calidad de titular y al Cr. Pablo Borba, en calidad de suplente.
- 4) Cométese al Secretario Nacional del Deporte la conformación de la Comisión electoral para la convocatoria a la elección del representante de los funcionarios para integrar el Tribunal de Concurso conforme a lo dispuesto en las bases que se aprueban.
- 5) Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) la aprobación del presente llamado.
- 6) Encomiéndase a los miembros del Tribunal, designados conforme se establece en los numerales 3 y 4, la designación del tercer miembro del Tribunal.
- 7) Comuníquese, notifíquese, etc.



DR. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República